

el día 7 de agosto de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «ASF Asesores, Sociedad Limitada» siendo la beneficiaria de la escisión parcial la sociedad «ASF 3000 Consultores de Empresa, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscritos por los Administradores solidarios de las sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de agosto de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—Francisco Tomás Mora Pecos y María de los Ángeles Lafuente Casas, Administradores solidarios.—53.633. y 3.ª 20-8-2007

BEROLAN NAZABAL, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

GUK LAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de agosto de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Berolan Nazabal, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Guk Lan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lazkao, 9 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Berolan Nazabal, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Guk Lan, Sociedad Limitada», Salvador Antofianzas Cristóbal.—53.921. 1.ª 20-8-2007

CENTRO EUROPEO DE MAYORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas reunida con carácter de universal el día 30 de junio de 2007, acordó reducir el capital social de la compañía en 35.113,50 euros dejando el capital social fijado en 41.810,50 euros para la condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en que está dividido el capital social pasando las acciones numeradas de la 1 a la 7.212, de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nominal de 2,525235718 euros; las acciones numeradas de la 7.213 a la 9.375 y de la 17.395 a la 19.231 pasan de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nominal de 2,228125 euros y las acciones numeradas de la 9.376 a la 17.394 pasan de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nomi-

nal de 1,831400424 euros. El plazo de ejecución es de dos meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Pedro Luis González Sainz.—54.039.

COMERCIAL GLASS, S. A. U. (Absorbente)

INTERMARES PESCA Y COMERCIO, S. L. U. (Absorbida)

Las sociedades Comercial Glass, S. A. U. (absorbente) e Intermares Pesca y Comercio, S. L. U. (absorbida), anuncian sus respectivos acuerdos, adoptados en fecha 30 de junio de 2007, de fusión simplificada por absorción, de la segunda, por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas y los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde la última publicación de estos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión proyectada, en los términos del artículo 166 del TRLSA.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.—Joan Boada Rovira, Consejero Delegado de Comercial Glass, S. A.—Consejero Delegado de Intermares Pesca y Comercio, S. L.—53.789.

1.ª 20-8-2007

COMERCIAL IRGON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Liquidación de Comercial Irgón, S. A., en Liquidación ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burgos, calle Coimbra, 2, el día 28 de septiembre de 2007, a las 18:00 horas en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Deliberación, y en su caso, aprobación, de la propuesta de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, la gestión del Consejo de Liquidación.

Cuarto.—Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el proceso de liquidación hasta el día 31 de julio de 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptima.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar la documentación a que se refiere el Orden del día, así como pedir la entrega de dichos documentos.

Burgos, 3 de agosto de 2007.—Interventor, Juan Manuel Velázquez González.—53.542.

COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial La Viñuela, calle 8 parcela 90, de Lucena (Córdoba) el día 27 de septiembre a las diez treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Desde la presente convocatoria quedan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lucena, 6 de agosto de 2007.—El Presidente, Pedro Gómez Jiménez.—53.516.

CUINA STYL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Doña María Antonia Arbós Fábregas, como Administrador Única de esta Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, cita a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, el día 24 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria; y el día 25 de septiembre de 2007 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en calle Agustín Santa Cruz, número 12, de Sant Feliu de Codines.

Los asuntos a tratar en el Orden del día son los siguientes:

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Examen por la Junta para su aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Examen por la Junta para su aprobación, en su caso, del informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Propuesta, en su caso, de distribución de resultados correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, María Antonia Arbós Fábregas.—53.506.

CÁRNICAS FRANVI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

VAMATE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unani-

midad, la escisión parcial de «Cárnicas Franvi, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Vamate, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Cartagena, 2 de agosto de 2007.—Administrador único de Cárnicas Franvi, Sociedad Limitada, Jerónimo Roca Ros.—Administradora única de Vamate, Sociedad Limitada, María del Carmen Crespo López.—53.972. 1.ª 20-8-2007

DISTRIBUIDORA CASTELLANA DE COSMÉTICA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las once treinta horas de la mañana en la Calle Miguel Ángel, n.º 22, 7.º Exterior de Madrid, en primera convocatoria o el día 28 de septiembre a las once treinta, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de los ejercicios 2005-2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación de las cuentas anuales de los ejercicios anteriores, así como de las aplicaciones de los resultados obtenidos.

Tercero.—Nombramiento Administrador de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los accionistas que lo deseen, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, pudiendo ser solicitados de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Administrador Único, D. Francisco Lloret Parellada.—53.513.

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 2 de agosto de 2007, ha acordado:

1.º Tras la aportación para la compensación de pérdidas en la cantidad de 257.376 euros y la aplicación de las reservas legales existentes que ascienden a la cantidad de 14.373,90 euros, reducir el capital social en cero euros, mediante la amortización de todas las acciones. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cero euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en sesenta mil ciento dos euros (60.102 euros), mediante la emisión de 60.102 acciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordados, el capital social queda fijado en sesenta

mil ciento dos euros (60.102 euros), y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Guadalajara, 14 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Villaverde Martínez.—54.034.

EL MOLINO ARRIBA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de agosto de 2007, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la compañía al amparo del Real Decreto Legislativo 4/2004, cesando el órgano de administración y nombrando liquidadores solidarios, aprobándose el siguiente balance final cerrado el 10 de agosto de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.431.624,32
Deudores	1.731,29
Tesorería	243.040,36
Pérdidas	17.469,13
Total activo	1.693.865,10
Pasivo:	
Capital Social	129.217,60
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	- 153.608,34
Acreedores no comerciales (socios).....	1.718.041,87
Hacienda Pública acreedora	213,97
Total pasivo	1.693.865,10

Colmenar Viejo (Madrid), 10 de agosto de 2007.—El Liquidador Solidario, José Vázquez Fernández.—54.217.

ELABORADOS Y MONTAJES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.2, 164, 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Elaborados y Montajes, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 29 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, previo informe del Órgano de Administración, la operación de reducción de capital mediante amortización de acciones propias, así como el aumento de capital simultáneo mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a reservas voluntarias.

La mercantil «Elaborados y Montajes, Sociedad Anónima», amortiza 3.100 acciones nominativas y ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que ostenta en régimen de autocartera, reduciéndose por tanto el capital social en la suma de 18.631,3751 euros.

De forma simultánea al precedente acuerdo, se acuerda el aumento de capital en la suma de 21.665,1651 euros mediante la emisión de 3.105 nuevas acciones de 7,00 euros de valor nominal con cargo a reservas voluntarias y con cargo a la cantidad sobrante de la redistribución del capital social en acciones de 6,00 euros de valor nominal. Sirve de base a estas operaciones el balance auditado y aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tras las operaciones de reducción y aumento de capital simultáneos, el Capital Social, artículo 5.º de los Estatutos, quedará integrado por 63.135,00 euros representado por 6.900 acciones ordinarias y nominativas de la serie A de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 6.900 ambos inclusive, y 3.105 acciones ordinarias y nominativas de la serie B, de 7,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 3.105 ambos inclusive.

La reducción y aumento de capital simultáneos se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente al régimen de autocartera, procediendo a la amortización de las acciones propias y la consiguiente reducción de capital, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente a la reduc-

ción de capital por debajo de la cifra mínima legal y aumento de capital simultáneo.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Narón (A Coruña), 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Suárez.—54.066.

ELIS MANOMATIC, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CWS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión simplificada

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los Accionistas Únicos de las Sociedades Elis Manomatic, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Cws España, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), asumiendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, decidieron en fecha 13 de agosto de 2007, aprobar la fusión simplificada de ambas Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 22 de mayo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y los respectivos Balances de fusión de fecha 28 de febrero de 2007, mediante la absorción de Cws España, S.A., Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) por Elis Manomatic, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente).

Se hace constar que la presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una fusión simplificada en la que la Sociedad absorbente, Elis Manomatic, S.A., Sociedad Unipersonal, detenta el 100% de las acciones de la Sociedad absorbida, Cws España, S.A., Sociedad Unipersonal.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sant Esteve de Sesrovires y Paret del Vallès, 13 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo, Laurent Bonnaure de Cws España, S.A., Sociedad Unipersonal y el Presidente del Consejo, Laurent Bonnaure de Elis Manomatic, S.A., Sociedad Unipersonal.—54.036.

1.ª 20-8-2007

EPIL SPECIALIST MASTER, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

El Liquidador único de la sociedad, con fecha 2 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios de la sociedad que se celebrará en Bilbao, calle Telesforo Aranzadi, 4, 1.º derecha, el día 27 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, a las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006, hasta el día 29 de